

## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN – RELACIONADAS CON LA AGENDA PATRIÓTICA PDES 2021/2025**

<b>1</b>	<b>PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMERCIALIZACIÓN DE BIODIESEL</b>	<p>Bolivia ha ingresado a la era de los biocombustibles desde el año 2018 con la promulgación de la Ley N° 1098 del 17 de septiembre de 2018 que permitió las mezclas de aditivos de origen vegetal con gasolinas, posteriormente en el marco del PDES 2025 se determina la acción de desarrollar la industrialización, con proyectos como diésel renovable (HVO), biodiésel y diésel sintético. Bolivia ingresará a la producción y comercialización de Biodiésel, es por eso que se abre un mercado nuevo que debe ser regulado desde la producción, almacenaje, transporte y comercialización de este biocombustible. En ese sentido, se espera propuestas, estudios o herramientas técnicas, económicas, tecnológicas, sociales y/o jurídicas que propongan actividades de regulación, control, supervisión y/o fiscalización a la cadena de estos biocombustibles en el Estado Boliviano.</p>
<b>2</b>	<b>LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO Y ACTIVIDADES ILÍCITAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS</b>	<p>La lucha contra el contrabando en la comercialización de los combustibles no solo es una tarea del Estado sino también de la juventud. En el marco del PDES 2025, Eje 7 "Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional" y la reglamentación inherente, se espera el desarrollo de estrategias de control, interdicción, fortalecimiento de capacidades y condiciones operativas para la lucha contra el contrabando en la comercialización de combustibles líquidos y Gas Licuado de Petróleo (GLP), mismos que pueden plantearse como propuestas, estudios o herramientas técnicas, económicas, tecnológicas, sociales y/o jurídicas como la creación de herramientas técnicas y tecnológicas que faciliten la detección, monitoreo y control de actividades ilícitas, el fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia en puntos estratégicos, como fronteras, puertos, terminales de almacenamiento y estaciones de servicio y estudios de comercialización de estos productos en zonas de riesgos y fronteras.</p>
<b>3</b>	<b>REDUCCIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS</b>	<p>En el marco del PDES 2025, Eje 2 "Industrialización con sustitución de importación", y a fin de disminuir la importación de combustibles líquidos, pueden plantearse desde el marco regulatorio vigente, propuestas, estudios o herramientas técnicas, económicas, tecnológicas, sociales y/o jurídicas que al corto y mediano plazo puedan aplicarse promoviendo la producción nacional de productos sustitutos de importación de combustibles, así también como el fomento de la eficiencia energética y consumo de combustibles líquidos.</p>

**ACEITES  
LUBRICANTES  
USADOS Y SU  
IMPACTO  
MEDIOAMBIENTAL**

En el marco de la Ley N° 755 “Ley de Gestión Integral de Residuos” y del PDES 2025, Eje N 8 “Medio Ambiente, sustentable y equilibrado en armonía con la Madre Tierra”, la generación de aceites lubricantes usados ha conllevado a una oportunidad para el reciclaje y reutilización de este generando un riesgo para el medioambiente. En ese sentido, pueden plantearse desde el marco regulatorio vigente, propuestas, estudios, procedimientos o herramientas técnicas, económicas, tecnológicas, sociales y/o jurídicas para el uso, tratamiento y/o reutilización de mencionados aceites para el abastecimiento del mercado interno precautelando la calidad, seguridad y el medio ambiente.